

Referencia:	2021 / 15074
Asunto:	(PICOS 20-24) PASEO PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TESEJERAGUE



CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO “PASEO PEATONAL DE TESEJERAGUE. CARRETERA FV_511, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CEIP TESEJERAGUE Y LA ERMITA DE TESEJERAGUE. T.M. DE TUINEJE”

Don Blas Acosta Cabrera, Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Luis Fidel Rodríguez Cabrera, con DNI. 42888969H, en nombre y representación de la entidad **Obras Públicas Canarias, S.L., (OPC)** con CIF B76140953, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Decreto nº 3217/2023 de fecha 26.05.2023 del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominado “Paseo peatonal de Tesejerague. Carretera FV-511, tramo comprendido entre el CEIP Tesejerague y La Ermita de Tesejerague. t.m. de Tuineje”, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Decreto nº 5234/2023 de fecha 07.08.2023 se adjudicó el contrato conforme al citado Decreto, que dice,

“PRIMERO.- Adjudicar a la empresa *Obras Públicas Canarias, S.L., (OPC)* con CIF *B76140953* el contrato de obra del proyecto denominado “PASEO PEATONAL DE TESEJERAGUE. CARRETERA FV-511, TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CEIP TESEJERAGUE Y LA ERMITA DE TESEJERAGUE. T.M. DE TUINEJE”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de trescientos quince mil setenta y un euros con setenta y dos céntimos (315.071,72 €), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de veinte mil seiscientos doce euros con diecisiete céntimos (20.612,17 €).

Además, se compromete a ejecutar la siguiente mejora:

- Inscripción en el registro oficial de la huella de carbono.

FECHA DE FIRMA: 16/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854
F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

PUESTO DE TRABAJO: Firmado Digitalmente
Firmado Digitalmente
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal
Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno

NOMBRE: 42888969H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
ACOSTA CABRERA, BLAS
ANTON ABARQUERO, RAQUEL

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC216AACBA41715B4419D

SEGUNDO.- Disponer el gasto para el ejercicio 2023 a favor de la empresa Obras Públicas Canarias, S.L., (OPC) con CIF B76140953, el gasto del contrato por importe de ciento sesenta y dos mil quinientos dos euros con treinta y tres céntimos (162.502,33€), excluido el 7% de IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65006 denominada “Ayto.Tuineje:plan ins.coop.obras y serv. muni. (PICOS)(FDCAN)”, con número de referencia 22023003764 y número de operación 220230018512.

TERCERO.- Disponer el gasto para el ejercicio 2023 a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de once mil trescientos setenta y cinco euros con dieciséis céntimos (11.375,16€), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65006 denominada “Ayto.Tuineje:plan ins.coop.obras y serv. muni. (PICOS)(FDCAN)”, con número de referencia 22023003764 y número de operación 220230018512.

CUARTO.- Disponer el gasto futuro para el ejercicio 2024 a favor de la empresa Obras Públicas Canarias, S.L., (OPC) con CIF B76140953 el gasto del contrato por importe de ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y siete euros con veintidós céntimos (131.957,22€), excluido IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65006 denominada “Ayto.Tuineje:plan ins.coop.obras y serv. muni. (PICOS)(FDCAN)” con número de operación 220239000332.

QUINTO.- Disponer el gasto futuro para el ejercicio 2024 a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo por importe de nueve mil doscientos treinta y siete euros con un céntimos (9.237,01 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº. 3310 9430G 65006 denominada “Ayto.Tuineje:plan ins.coop.obras y serv. muni. (PICOS)(FDCAN)” con número de operación 220239000332.

SEXTO.- Requerir a la empresa Obras Públicas Canarias, S.L., (OPC) con CIF B76140953, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.

SÉPTIMO.- Designar a Don Félix José Montelongo Reyes, Técnico de Infraestructuras, responsable del contrato.
(....)”

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **Obras Públicas Canarias, S.L., (OPC)** con CIF B76140953, se compromete a ejecutar el contrato de obra denominada “Paseo peatonal de Tesejerague. Carretera FV-511, tramo comprendido entre el CEIP Tesejerague y La Ermita de Tesejerague. t.m. de Tuineje”, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
16/08/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
16/08/2023 E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854
16/08/2023 F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Firmado Digitalmente 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
42888969H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953) 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
ACOSTA CABRERA, BLAS E3A1DE28977CD511DE1998785BD2209552F69854
ANTON ABARQUERO, RAQUEL F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de trescientos quince mil setenta y un euros con setenta y dos céntimos (315.071,72 €), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de veinte mil seiscientos doce euros con diecisiete céntimos (20.612,17 €).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a la ejecución de la mejora ofertada que se ajustará a la descripción contenida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo la siguiente:

- Inscripción en el registro oficial de la huella de carbono.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
16/08/2023 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
16/08/2023 E3A1DE28977CD511DE1998765BD2209552F69854
16/08/2023 F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
Firmado Digitalmente 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
Consejero de Área Insular de Infraestructuras, Carreteras, Planif. y Coop. Municipal E3A1DE28977CD511DE1998765BD2209552F69854
Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B

NOMBRE: HASH DEL CERTIFICADO:
42888969H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953) 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
ACOSTA CABRERA, BLAS E3A1DE28977CD511DE1998765BD2209552F69854
ANTON ABARQUERO, RAQUEL F24FF973BAC44827D81963A1C39C8849A857523B